

# LA ACTITUD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA FRENTE AL BROTE DE PESTE BUBÓNICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN 1906

*María José Betancor Gómez*

Durante la última década del siglo XIX hubo un recrudecimiento de la tercera oleada de peste que se había iniciado en la segunda mitad del siglo XVIII en Asia central. Este recrudecimiento se produjo a partir de la epidemia originada en Cantón en 1894 y que, dada la cercanía, fácilmente se extendió a Hong Kong.<sup>1</sup> Desde aquí, se transmitió por vía marítima a los puertos más importantes del mundo, siendo yugulada o no según las condiciones de recepción. Por ejemplo, en 1899 pasó de Bombay a Oporto, donde quedó localizada. Posteriormente en Europa solamente hubo pequeños brotes en localidades portuarias. Todo esto había dado lugar a que la preocupación por las medidas de prevención y control de epidemias a nivel internacional, que desde 1851 a 1894 habían ocasionado nueve Conferencias Sanitarias Internacionales dedicadas fundamentalmente al cólera, a partir de la Décima, que tuvo lugar en Venecia en 1897, el interés primordial empezó a ser la peste.<sup>2</sup>

En 1906 se produjo en Santa Cruz de Tenerife uno de esos brotes. Como ha sido frecuente en Canarias, sobre todo en la etapa contemporánea, esta epidemia puso de manifiesto la utilización de los temas sanitarios, y en concreto las epidemias, para reavivar el “pleito insular”, como hemos comprobado nosotros para el siglo XIX.<sup>3</sup> Esta situación de rivalidad interinsular que había logrado un cierto equilibrio durante los primeros años de la Restauración, entró en crisis desde los últimos años del siglo XIX. La consolidación del modelo puertofranquista, el nuevo ciclo agrícola de la economía canaria —el de los plátanos, tomates y papas—, y por último, el fortalecimiento de los dos principales puertos canarios, ocasionará una creciente rivalidad entre Gran Canaria y Tenerife y, por tanto, la existencia de intereses económicos divergentes que serían los motivos fundamentales de la ruptura de consenso político.<sup>4</sup>

Hasta la creación de los Cabildos insulares en 1912, el Ayuntamiento de Las Palmas es la institución política hegemónica en Gran Canaria. Además, el papel desempeñado por el Consistorio durante estos años, en la pugna por el logro de la división provincial, influía poderosamente en la actividad municipal. Por eso, tanto las concejalías como la alcaldía eran posiciones muy codiciadas por los partidos políticos, pues no eran puestos ocupados para funciones estrictamente municipales o urbanas, sino que tenían una proyección política más amplia.<sup>5</sup>

Por ello, nos ha parecido de interés analizar qué actitud adoptó el Ayuntamiento de Las Palmas ante esta epidemia de Santa Cruz. Las fuentes principales de nuestro estudio son las Actas Municipales y fuentes hemerográficas, en concreto prensa de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

A partir de la última década del siglo XIX, Gran Canaria había conseguido enjugar la reciente crisis de la cochinilla y, desde entonces, en la sociedad de Las Palmas se respiraba una atmósfera de intenso optimismo social y económico.<sup>6</sup> En 1906 era alcalde Ambrosio Hurtado de Mendoza. Ocupó la alcaldía de 1904 a 1909. Para Fernando Martín Galán fue:

“una de las Alcaldías que destacó más por obras urbanas acometidas y tratamiento de problemas graves”.<sup>7</sup> Desde el comienzo de su mandato estableció e hizo público un nutrido programa de reformas urbanas. Entre ellas, buscar solución al problema del abastecimiento de agua a la población, alcantarillado, pavimentación de vías públicas, fomento de arbolado, reforma del alumbrado, escuelas, propaganda de las excelencias climáticas de la ciudad, etc. No todo se llegó a realizar, pero sí se acometieron proyectos importantes.

El tres diciembre de 1906, ante la llegada de la noticia a Las Palmas de que en Santa Cruz se estaba padeciendo una epidemia, una parte de la prensa de Las Palmas denunciaba que se estaba ocultando el verdadero diagnóstico de la enfermedad por miedo a la incomunicación que esta declaración produciría. Sin embargo, la sesión municipal ordinaria de ese mismo día no pudo celebrarse por ausencia del número de concejales requerido legalmente.<sup>8</sup> Pero dos días más tarde, que ya legalmente podía realizarse aunque continuaran asistiendo pocos concejales, esta sesión tuvo lugar, pero en ningún momento se habla de la situación sanitaria de Santa Cruz de Tenerife ni de las reacciones que esto ocasionó en Las Palmas.<sup>9</sup>

Todavía es mucho más grave que la sesión ordinaria del diez de diciembre tampoco pudo celebrarse por la falta de comparecencia del número de concejales necesario.<sup>10</sup> Por fin, el doce tiene lugar la que correspondía al día diez, y en ella es la primera vez que se habla de la enfermedad de Santa Cruz en las sesiones municipales del Ayuntamiento de Las Palmas.<sup>11</sup>

Si analizamos la prensa el primer día que se hacen eco de la enfermedad de Santa Cruz, la descripción que hacen algunos periódicos de Las Palmas es tan diferente que parece que estamos ante realidades absolutamente distintas. Hemos escogido algunos de los periódicos existentes en Las Palmas en diciembre de 1906. Las cabeceras seleccionadas son: *Diario de Las Palmas*, *La Defensa*, *La Mañana* y *El Martillo del Trabajo*.

En las primeras décadas del siglo XX en Las Palmas se alcanzó una de las épocas álgidas del periodismo local.<sup>12</sup> Los cuatro periódicos elegidos de 1906 son bastantes diferentes por el hecho de ser vehículo de expresión de los sectores sociales que querían representar. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el radio de influencia social de la prensa como vehículo de comunicación quedó limitado hasta hace relativamente poco tiempo por el analfabetismo.

*Diario de Las Palmas* estaba apoyado por una de las facciones en las que estaba dividido el Partido Liberal Canario, cuyo jefe era Fernando León y Castillo (1842-1918). Otra facción del Partido Liberal Canario, los franciscanos, que terminaron por escindirse en 1903, fundaron el Partido Local Canario y crearon el periódico *La Defensa*, muy crítico con el partido del que se habían escindido.<sup>13</sup> *La Mañana* fue vehículo de expresión de un pequeño sector de opinión no adscritos a ningún partido concreto. Por último, el único exponente de prensa obrera en ese momento era *El Martillo del Trabajo* que conoció veintiocho denuncias en sus tres años de vida (1903-1906), y su director llegó a ser encarcelado.<sup>14</sup>

Lo expuesto anteriormente nos explica que al leer los ejemplares de estos cuatro periódicos, el primer día que se hace eco la prensa de Las Palmas, nos parezca que estamos ante situaciones absolutamente distintas, como ya hemos comentado. Así, *Diario de Las Palmas* da una pequeña noticia titulada “Cuestión Sanitaria” y afirma que, en relación a los rumores de que en Santa Cruz existía algo anormal en lo que respecta a la salud pública, el gobernador civil había enviado al delegado del Gobierno un telegrama indicándole la conveniencia de desmentir cualquier rumor porque, al no tener ninguna veracidad, causaría

alarma social y grandes complicaciones. Además, el comentario añadido por el periódico señala que noticias de esta índole perjudican enormemente a Canarias que vive de la exportación y, por otra parte, que tienen la seguridad de que si algo anormal ocurriera en Tenerife relacionado con la salud pública, en Las Palmas se sabría inmediatamente.<sup>15</sup>

Sin embargo, la información de *La Defensa* del mismo día es muy dura con los políticos afirmando: "... que están engolfados en la política menuda de intrigas y egoísmos...". Le reprochan al alcalde que, mientras en la ciudad corrían noticias graves, él estaba muy tranquilo en el palco del teatro. A lo largo de artículo repetían lo horrible que sería ser invadido por una "terrible enfermedad" y afirmaban que Las Palmas estaba en una situación de "punible abandono sanitario". Además, afirman que las autoridades son las que con su indiferencia ocasionan que el pueblo, con razón, alarmado se eche a la calle.<sup>16</sup>

*La Mañana*, por el contrario, en la primera noticia que da sobre la enfermedad de Santa Cruz se muestra muy prudente, afirmando que, aunque habían circulado "noticias muy graves", la prudencia les aconsejaba no adelantar nada más. Termina recomendando no admitir ningún barco en estas circunstancias.<sup>17</sup> Sin embargo, a pesar de que *Diario de Las Palmas* y *La Defensa* dan la noticia de la enfermedad de Santa Cruz en la segunda página, *La Mañana* la da en la portada.

Por último, el primer número de *El Martillo del Trabajo* que sale a la calle después de la noticia de la enfermedad es el siete de diciembre y, además, también en este caso la noticia se da en la primera y segunda páginas. Ya se dice en ellas que para algunos se trata de peste bubónica. Toda la información que aportan en estas dos páginas es muy crítica con la clase política y aprovechan la preocupación por la enfermedad para ser críticos con el sistema económico y político vigente. Como es frecuente en la prensa obrera hacen continuas alusiones a "el pueblo", intentando persuadirles de que si este se mantiene unido, nada malo les va a ocurrir. También hacen hincapié en la necesidad de higienizar los barrios humildes que son "focos de inmundicia y putrefacción".<sup>18</sup>

Todo esto es un primer exponente de lo que podemos observar en los cuatro periódicos en la forma de analizar las cuestiones relacionadas con la enfermedad en Santa Cruz. Así, mientras el cuatro de diciembre *Diario de Las Palmas* da la noticia de que los médicos de Santa Cruz afirmaban que se estaba padeciendo una epidemia de tífus, el resto de los periódicos, ese día y los siguientes, denunciaban que se estaba ocultando el verdadero diagnóstico de la enfermedad por miedo a la incomunicación que esta declaración produciría.<sup>19</sup>

Incomunicación absoluta con Tenerife era lo que pedían casi todos los periódicos de la ciudad, considerando que era la forma más segura de preservar la salud pública. La excepción fue otra vez *Diario de Las Palmas*, afirmando que esa decisión era competencia de las autoridades provinciales; además, el cinco de diciembre comunicaban que un médico de una fragata holandesa que había visitado a los enfermos afirmaba que no se trataba de peste.<sup>20</sup>

A pesar de que la situación sanitaria de Santa Cruz no se analiza en ninguna sesión municipal hasta el doce de diciembre, los periódicos de la ciudad siguen dando información durante ese tiempo en casi todos sus ejemplares. En la sesión del día doce, el alcalde informó de las medidas tomadas en relación a la situación sanitaria de Santa Cruz.<sup>21</sup> Afirmaba que se tenían noticias que decían que la enfermedad presentaba síntomas semejantes a la peste bubónica. Noticias que habían producido justificada alarma en Las Palmas.

El alcalde alega que a pesar de que los telegramas oficiales llegados de Tenerife "... son optimistas en cuanto á la marcha y caracteres de la enfermedad que allí reina, la experiencia de lo ocurrido en otras epidemias, en distintas fechas padecidas en la capital, que no han sido oficialmente declaradas, sino pasado tiempo, cuando no ha podido contenerse su difusión, impone la necesidad de emplear aquí medidas de sanidad exterior é interior...".<sup>22</sup> La información que nos transmite sobre el contenido de estos telegramas es muy poco explícita en lo referente a las características de la enfermedad, pero hace una referencia muy importante a la escasa diligencia que ha existido en ocasiones anteriores a la hora de declarar las epidemias en Santa Cruz por parte de las autoridades provinciales.

En relación a esta última cuestión, nosotros hemos comprobado que durante el siglo XIX, en las epidemias se produjeron enfrentamientos entre las autoridades de Las Palmas y las provinciales. Uno de los motivos de este recrudecimiento del "pleito insular" es la negativa de la isla afectada por la epidemia a reconocer en un principio su existencia, lo que provoca el lógico malestar de la otra. La diferencia radica en que como el poder político provincial residía en Santa Cruz de Tenerife, es esta la que impone sus criterios. Así, cuando esta ciudad es la primera invadida, como sucede en la epidemia de fiebre amarilla de 1846-1847, las autoridades provinciales dilatan el reconocimiento de la epidemia, con el consiguiente malestar de las de Las Palmas, por el riesgo de contagio que suponía. En cambio, cuando sucede al contrario, como en la epidemia de fiebre amarilla de 1838 y en la epidemia de cólera de 1851, en que Las Palmas es la única afectada, aunque es verdad que las autoridades locales dilataron en exceso la declaración de enfermedad, las autoridades provinciales eran mucho más diligentes en cerrar las comunicaciones con Gran Canaria, lo que además prolongaron en exceso. Este hecho puede explicar que de las cinco epidemias que padece Gran Canaria en el siglo XIX, incluyendo la fiebre amarilla de 1810-1811, tres procedan de Tenerife, mientras que las dos que padece únicamente Las Palmas, no se transmiten a Tenerife.<sup>23</sup>

En la misma sesión del doce de diciembre, el alcalde informa de que, ante la solicitud realizada desde el día cinco al ministro de Gobernación pidiendo la incomunicación de Santa Cruz, este le contesta que una medida de ese tipo la tienen que tomar las autoridades provinciales. Expuso también que era necesario adoptar medidas de sanidad exterior e interior. Las primeras para evitar la llegada de: "... germen epidémico, si desgraciadamente existe en la citada ciudad, y las segundas para higienizar a la población y colocarla en condiciones de impedir que se propague el mal, si á pesar de todas la precauciones, se manifestase en ella algún foco infeccioso".<sup>24</sup>

En relación a las medidas de sanidad exterior, indicaron que las procedencias de Santa Cruz no podían ser rechazadas mientras no fuera declarado oficialmente "puerto sucio", y que la Estación sanitaria existente en la ciudad presentaba unas condiciones deficientes. Por todo ello, la Junta municipal de Sanidad había propuesto como medida, que sí armonizaba con la legalidad, habilitar el Lazareto de Gando<sup>25</sup> para realizar en él las prácticas sanitarias correspondientes a barcos y viajeros procedentes de Santa Cruz hasta que fuera declarada la epidemia o bien se comprobara que esta no existe y, por lo tanto, dejaran de ser necesarias estas precauciones.<sup>26</sup> En relación a la Estación sanitaria, el periódico *La Defensa*, desde el primer día que dio información de la enfermedad de Santa Cruz, decía que ni los diputados a Cortes ni las autoridades habían hecho nada para que Gran Canaria contara con una Estación sanitaria en un sitio adecuado y con los adelantos que permitan el pertinente control de la salud pública. De hecho, ya comentamos que, en consonancia con su línea ideológica

habitual, este ejemplar era muy duro con los políticos; además, afirmaban que la ciudad estaba en una situación de punible abandono en materia sanitaria.<sup>27</sup>

También se manifestó ese mismo día doce que la puesta en marcha del Lazareto de Gando requería una inversión económica, que tendría que sufragarse por todos los pueblos de la isla. Sin embargo, la penuria de la mayoría de estos y el tiempo que se tardaría en hacer la recaudación eran razones que aconsejaban fuera costeadó únicamente por el Ayuntamiento de Las Palmas. Se argumentaba que con esta medida, además de resolver el conflicto sanitario, se solucionaba también el de orden público que se originaría pues, si no se aceptaba esta propuesta, las autoridades provinciales impondrían el cumplimiento estricto de la ley, y las procedencias de Santa Cruz tendrían que ser admitidas libremente.<sup>28</sup>

Consideramos que esa alusión al “conflicto de orden público que se originaría” tiene que ver con la existencia en las calles de manifestaciones que exigían, además de información veraz de la enfermedad existente en Santa Cruz, la incomunicación con la isla de Tenerife. Sin embargo, a pesar de que la prensa se hace eco de estas manifestaciones desde el día cinco de diciembre, en la sesión de este día doce no se habla de ellas. *La Defensa* del cuatro de diciembre afirmaba que en Las Palmas se advertía un estado de alarma general.<sup>29</sup> En el ejemplar del día siguiente se decía que las noticias que habían llegado de Tenerife ocasionaron en la población una gran alarma que dio lugar a que sonaran cohetes y toques de las campanas en la catedral y las parroquias, “reuniéndose numerosísimo público, que en imponente manifestación se dirigió al Ayuntamiento y á la Delegación del Gobierno para que se adoptasen medidas y se impidiese el desembarco de muchas personas que venían en uno de los interinsulares”.<sup>30</sup> El seis de diciembre, el mismo periódico, en una noticia titulada *Actitud enérgica del Pueblo. Los sucesos de ayer*, informaba de una protesta pública de sectores de la población que no consideraban prudente aceptar procedencias de Tenerife ni en el Lazareto de Gando.<sup>31</sup> En *La Mañana* de ese mismo día seis se informaba de las manifestaciones que habían tenido lugar en las calles de la ciudad, con actitudes críticas hacia las autoridades por no estar a la altura de las circunstancias. De todas maneras, el tono es mucho menos agresivo que el de *La Defensa*.<sup>32</sup> Por último, *El Martillo del Trabajo* del día siete, en la primera página, aporta un artículo que titula: *Cuestión grave. El pueblo se defiende*. En él se afirma que ha sido necesario que el pueblo “se levante con valor y energía, sin clases dirigentes, sin autoridades, para garantizar su existencia amenazada por terrible enfermedad”.<sup>33</sup>

Sin embargo, la actitud de *Diario de Las Palmas* era de crítica severa ante estas manifestaciones callejeras. En el ejemplar del día seis de diciembre se denuncia la actitud intransigente de los grupos numerosos que el día anterior habían recorrido la ciudad y se alaba la actitud de las autoridades de calmar los ánimos, que habían sido excitados por rumores pesimistas.<sup>34</sup> *Diario de Las Palmas* era absolutamente complaciente con el Ayuntamiento de ese momento, defendiendo en todo instante la conducta del alcalde. Con respecto a las actuaciones de las autoridades provinciales es incluso más condescendiente que el contenido de las propias Actas Municipales.

Con respecto a las medidas de sanidad interior, el Ayuntamiento acordó organizar una campaña de higienización, comenzando por la limpieza y desinfección de cloacas, playas, barrancos y demás sitios públicos.<sup>35</sup> El que nombraran en primer lugar las cloacas, nos hace pensar en las ratas, pues era conocido que antes de la epidemia en humanos se producía una epizootia en ratas. Sin embargo, a pesar de que en la sesión municipal no se nombraron estos roedores, *El Martillo del Trabajo* de ese mismo día, en un artículo titulado *Crónica del Puerto*, afirma que hacía días que se venía observando en el muelle de Santa Catalina “una

excesiva mortandad de ratas”.<sup>36</sup> Por fin, en la sesión municipal del dos de enero de 1907 se plantea que se están llevando a cabo labores de limpieza y desinfección de la ciudad, y entre otras cuestiones, hacen alusión a que se procura el exterminio de las ratas.<sup>37</sup>

En la sesión del doce de diciembre se formaron, además, comisiones compuestas por concejales y vecinos para practicar inspecciones domiciliarias. La preocupación por adoptar medidas elementales de higiene y salubridad durante las epidemias o cuando hay peligro de contagio demuestra que estas medidas no eran habituales en momentos de normalidad. Esta preocupación ante el riesgo epidémico nosotros la hemos observado durante el período isabelino, comprobando en aquella ocasión que una vez concluida la epidemia o el peligro de contagio no parece que se cambiaran de forma importante los hábitos y actitudes en este terreno.<sup>38</sup> Además, en 1896, por tanto en una época bastante más cercana a 1906, Domingo José Navarro Pastrana (1803-1896) publicaba *Consejos de Higiene Pública a la Ciudad de Las Palmas* donde, alabando las ventajas de la higiene pública, decía que: “Hasta la presente fecha nada se ha intentado en la ciudad de Las Palmas para entrar en el camino de alcanzar aquel inestimable beneficio, ó al menos para disminuir los males que pueden ocasionarle sus defectos higiénicos”.<sup>39</sup>

Por último, en la misma sesión municipal se manifestó que los recursos necesarios para realizar todas estas cuestiones no se podían obtener del ejercicio económico vigente, porque el presupuesto estaba a punto de agotarse debido a la época del año en que se encontraban. Por ello precisaban aprobar un presupuesto especial, pero al no estar incluido en el orden del día se había convocado para el mismo día una sesión extraordinaria. Finalizó la sesión aprobando las decisiones de la Alcaldía y aceptando el compromiso de costear el funcionamiento del Lazareto de Gando mientras sea necesario.

El mismo día doce de diciembre se celebró la sesión extraordinaria a continuación de la ordinaria. En ella se pormenorizaron las distintas cantidades a asignar a cada cuestión.<sup>40</sup> El gasto total ascendía a treinta mil pesetas y debía cubrirse por repartimiento vecinal, pero debido a que la realización de esta recaudación necesitaba tiempo, se acordó autorizar al alcalde a obtener fondos por medio de una operación de crédito, que sería cubierto después con el repartimiento vecinal.

De nuevo, el diecisiete de diciembre no pudo celebrarse la sesión ordinaria por la no comparecencia del número de concejales requeridos.<sup>41</sup> Sin embargo, la prensa sigue muy preocupada por las informaciones que llegaban de Tenerife. Por fin, el día diecinueve tiene lugar la sesión, y en ella la única información sobre la situación sanitaria de Santa Cruz la protagoniza el concejal republicano José Franchy y Roca.<sup>42</sup> Este propone al Ayuntamiento que solicite al Gobierno central la puesta en marcha, con la mayor urgencia posible, de la Estación sanitaria del Puerto en las condiciones que esta Inspección de Sanidad y la importancia efectiva del movimiento de buques exigen para que esté protegida la salud pública.<sup>43</sup> En efecto, el movimiento de buques había aumentado a partir de la aprobación de la R. O. del 3 de marzo de 1882 del proyecto del Puerto de Refugio de La Luz. Así, el número total de vapores había pasado de 235 en 1883 a 2.772 en 1906.<sup>44</sup>

José Franchy y Roca justificaba su posición alegando que debido a que el Ayuntamiento había tenido que asumir el servicio que se prestaba en el Lazareto de Gando a consecuencia de las deficiencias existentes en la Estación sanitaria, lo mínimo que se le podía pedir al Gobierno es que dotara a esta para que ofrezca garantía a la salud pública y tranquilidad al vecindario. Opinaba que se debían emplear “los modernos procedimientos sanitarios”, en esta

provincia más que en el continente, pues la vida del archipiélago está en sus puertos. Esta preocupación por la aplicación a la salud pública de los modernos procedimientos sanitarios que tenía José Franchy y Roca la podemos situar en la existencia de un talante regeneracionista en el político republicano, tan frecuente en la primera década del siglo XX. Para los higienistas de la época, el atraso de España se haría patente en un nivel sanitario notablemente inferior al de los países desarrollados y, consiguientemente, la necesidad de regeneración tenía que afectar también a la organización sanitaria.<sup>45</sup> Argumentaba también que una epidemia originaría la paralización de tráfico mercantil y, por tanto, del trabajo que sustenta a millares de familias obreras. Afirmaba que el peligro no es solo en aquellos momentos que reinaba una enfermedad epidémica en Santa Cruz, sino que el peligro era constante, pues nuestro puerto es uno de los más concurridos de todo el territorio nacional, a donde llegan buques de todas las procedencias. Por último, decía que la mejora de la Estación no era únicamente dotarla de personal y de material, sino además situarla en un punto de absoluto aislamiento.

Para corroborar los razonamientos de José Franchy y Roca, el alcalde argumenta que la situación en la que está el Lazareto de Gando hace que no ofrezca garantías, pues debido al gran número de pasajeros que están allí alojados, el Ayuntamiento carece de facultades para imponer disciplina si ante el menor síntoma de enfermedad en un viajero, aunque no sea una enfermedad epidémica, se produjera el pánico y la desbandada en los demás. Además, el alcalde alega que esta situación no debía prolongarse mucho más, y que aunque el Gobierno argumentara que no dispone de local adecuado donde instalar la Estación sanitaria, se le debe recordar que construido por el comercio de esta ciudad existe el Lazareto de La Isleta, que fue dotado de un muelle por el Ayuntamiento, pero ambos habían sido incautados por el Ministerio de la Guerra.<sup>46</sup> Esta falta de condiciones del Lazareto de Gando también lo reflejaba la prensa.

La proposición de José Franchy y Roca se aprobó por unanimidad y se declaró urgente. Además se acordó informar a los diputados para que gestionaran la pronta y favorable resolución de esta solicitud que se hacía al Gobierno central. Sin embargo, a pesar de la preocupación por el Lazareto de Gando que reflejan estas Actas Municipales del día diecinueve de diciembre, y que seguía sin declararse la epidemia de Santa Cruz, la sesión municipal ordinaria del veinticuatro de diciembre no pudo celebrarse por la falta de asistencia del número de concejales requerido.<sup>47</sup> Pero todavía nos parece más sorprendente que en la del día veintiséis no se mencione en ningún momento esta temática.<sup>48</sup> Sin embargo, los periódicos de Las Palmas durante esos días regularmente ofrecían noticias de esta cuestión.

De nuevo, la sesión municipal ordinaria del treinta y uno de diciembre no pudo celebrarse por la incomparecencia del número de concejales requerido.<sup>49</sup> En la que tuvo lugar el dos de enero de 1907, se informa de una comunicación del delegado de Gobierno que contiene una serie de medidas de tipo sanitario que considera de interés sean discutidas por el Ayuntamiento en “las presentes circunstancias”. Como hemos visto, hasta ahora las Actas Municipales eran muy poco explícitas sobre el tipo de enfermedad existente en Santa Cruz, y en esta ocasión seguían la misma tónica. Sin embargo, en esta sesión del dos de enero es la primera vez que en las Actas se hace alusión a procurar el exterminio de ratas.<sup>50</sup> Pero como ya ha sido analizado, la prensa sí que con anterioridad había hecho mención a la presencia de una gran mortandad de ratas en el muelle de Santa Catalina.

En esta sesión del dos de enero de 1907 aprovechan la descripción de los trabajos de limpieza y desinfección que se están llevando a cabo para tener una actitud autocomplaciente

con la labor realizada por el Ayuntamiento en este tema. Sin embargo, no se nombra el Lazareto de Gando a pesar de que en la sesión del diecinueve de diciembre se había manifestado que su situación era insostenible. No obstante, el Lazareto había cerrado sus puertas el veintiocho de diciembre de 1906.<sup>51</sup> En esta ocasión, el Ayuntamiento estaba muy presionado por la opinión pública que, ante las malas condiciones en las que se encontraba el Lazareto, radicalizó su postura, exigiendo que se adoptara la incomunicación absoluta con Tenerife como el medio más eficaz para prevenir la enfermedad.

La adopción de esta medida de incomunicación absoluta dio lugar a que el gobernador provincial desautorizara la decisión del Ayuntamiento de Las Palmas de incomunicarse con Tenerife. El gobernador estimaba que esto era contrario a la ley y, por tanto, había ordenado restablecer las comunicaciones empleando la fuerza si fuera necesario. La sesión municipal ordinaria del nueve de enero de 1907 es la que tiene la postura más crítica con las actitudes tomadas por las autoridades provinciales en relación a la enfermedad de Santa Cruz. En esa sesión se decía que acatar este mandato provincial tendría consecuencias gravísimas porque sobaban motivos para desconfiar de los “optimismos que revelan las noticias oficiales, relativas al carácter é intensidad de la infección reinante en la capital”.<sup>52</sup> El alcalde informaba que había rogado al gobernador modificara dicha orden, al mismo tiempo que había teleografiado a los diputados para que intercedieran ante el Gobierno central.

Ante las súplicas, el gobernador aplazó su decisión a la espera de que el Ayuntamiento de Las Palmas decidiera restablecer la legalidad. Ante esta tregua, el alcalde solicitaba que el Ayuntamiento decidiera seguir “gestionando en Madrid” el derecho de Gran Canaria, y las demás islas, a defenderse de las epidemias. Los concejales José Franchy y Roca y Felipe de la Nuez fueron bastante más contundentes porque planteaban que se debía exigir al Gobierno central que las autoridades sanitarias declararan oficialmente la verdad sobre la enfermedad de Santa Cruz para que no fueran calificadas de ilegales las medidas de defensa empleadas por “los demás pueblos”. Vemos que justifican tomar estas medidas porque se está ocultando la verdad. Además añaden que la incomunicación es una garantía para todos, pero mucho más para las islas menores que presentan una carencia absoluta de medios para combatir la epidemia.<sup>53</sup> Como es sabido, si las dos islas centrales no disponían de unos niveles de higiene y control sanitario adecuado, todavía mucho menos lo tenían el resto. La postura de los señores Franchy y Nuez fueron aprobadas por unanimidad. Consideramos que la contundencia de esta postura pudo estar influenciada por la presencia en el Consistorio del político republicano.

En esta sesión del nueve de enero es la primera vez que de una forma absolutamente explícita se dice que las autoridades provinciales están ocultando el verdadero diagnóstico sobre la enfermedad de Santa Cruz. Por el contrario, la prensa de Santa Cruz califica de guerra despiadada de Las Palmas contra el puerto de Santa Cruz la decisión de incomunicación. Así, el *Diario de Tenerife* del diez de enero manifestaba: “... la guerra despiadada que, so pretexto de precauciones sanitarias, se está haciendo en Las Palmas a nuestro puerto, imponiendo además con su ejemplo y la soberbia de su impunidad, igual línea de conducta á las demás poblaciones marítimas del Archipiélago, que de otro modo no lo harían”.<sup>54</sup> Este periódico de Santa Cruz hace responsable a Las Palmas que otras poblaciones del archipiélago también decidieran incomunicarse con Tenerife. Esta situación de alarma no se dio solo en las restantes islas, sino que incluso en otras zonas de la propia isla de Tenerife, que también habían exigido la incomunicación con Santa Cruz.<sup>55</sup>

El análisis de las Actas Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas durante el brote de peste de Santa Cruz de Tenerife nos ha permitido conocer el importante absentismo que existía en las sesiones municipales, hasta el punto de que en continuas ocasiones no se podían celebrar por no alcanzarse el número de concejales legalmente requerido. Sin embargo, este hecho contrasta con que los munícipes procuraban tener una proyección política más amplia que la estrictamente municipal o urbana.

En el Ayuntamiento se abordó la enfermedad de Santa Cruz nueve días después de que la prensa diera amplia información sobre esta cuestión. En esa primera información que se da en el Consistorio se denuncia la escasa diligencia de las autoridades provinciales a la hora de declarar epidemias anteriores. Fue la condena de las autoridades provinciales a la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Las Palmas de suspender las comunicaciones de esta ciudad con Tenerife lo que originó que de una forma absolutamente explícita el Consistorio manifestara que se estaba ocultando la verdadera naturaleza de la enfermedad.

La actitud de la prensa fue muy diferente, pues los periódicos estudiados se hacen eco de la enfermedad en casi todos sus ejemplares a lo largo de ese tiempo y, salvo en *Diario de Las Palmas*, las alusiones al “pleito insular” fueron más o menos explícitas en la mayor parte de las informaciones que se daban sobre la enfermedad y sobre las medidas consideradas adecuadas para prevenir su propagación a Las Palmas.

## NOTAS

- <sup>1</sup> El uno de marzo de 1894 un periódico de Cantón daba la noticia de la presencia de peste en el puerto. Sin embargo, sería tiempo después cuando los países europeos tomaron conciencia de su importancia. Hasta 1895 no llegaría a Calcuta, en 1896 a Bombay, en 1899 a Alejandría, Oporto, San Francisco, etc. En BROSSOLET, Jacqueline; MOLLARET, Henri: *Pourquoi la peste? Le rat, la puce et le bubon*, París: Gallimard, 1994, pp. 82, 96 y 97.
- <sup>2</sup> HOWARD-JONES, Norman: *The scientific background of the International Sanitary Conferences, 1851-1938*, Geneva: World Health Organization, 1975.
- <sup>3</sup> BETANCOR GÓMEZ, María José: *Epidemias y Pleito Insular. La fiebre amarilla en Las Palmas de Gran Canaria en el período isabelino*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (colección: Estudios sobre las Ciencias, núm. 29), 2002.
- BETANCOR GÓMEZ, María José y MARSET CAMPOS, Pedro: “La epidemia de cólera de 1851 en Las Palmas de Gran Canaria”, *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*, Granada-Sevilla, 1992, Sevilla: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1994, pp. 497-511.
- <sup>4</sup> ALCARAZ ABELLÁN, José y MILLARES CANTERO, Sergio: El marco político e institucional (siglos XIX y XX). En BETHENCOURT MASSIEU, Antonio (ed.): *Historia de Canarias*, Las Palmas de G. C.: Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 501 y 502.
- <sup>5</sup> MARTÍN GALÁN, Fernando: *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*, Las Palmas de Gran Canaria: Junta del Puerto de La Luz y de Las Palmas, 1984, p. 208.
- <sup>6</sup> Para Agustín Millares Cantero, “El puerto de La Luz, como nuevo elemento de la economía isleña, provoca la traslación del eje mercantil de Santa Cruz a Las Palmas”. Citado por MARTÍN GALÁN, Fernando: *op. cit.*, 1984, p. 206.
- <sup>7</sup> MARTÍN GALÁN, Fernando: *op. cit.*, 1984, pp. 208 y 209.
- <sup>8</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 3 de diciembre.
- <sup>9</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 5 de diciembre.
- <sup>10</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 10 de diciembre.
- <sup>11</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 12 de diciembre.
- <sup>12</sup> Sirva de exponente el dato de que en 1901 salían diariamente a la calle ocho órganos de prensa y que en ese mismo año quedó fundada la Asociación de la Prensa. En MARTÍN GALÁN, Fernando: *op. cit.*, 1984, p. 209.
- <sup>13</sup> NOREÑA SALTO, María Teresa: *Canarias: política y sociedad durante la restauración*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, t. II, 1977.
- <sup>14</sup> MILLARES CANTERO, Agustín: “La política en Canarias durante el siglo XX”, en *Canarias, siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1983, pp. 7-68, p. 14.
- <sup>15</sup> *Diario de Las Palmas*, 3 de diciembre de 1906, pp. 2 y 3.
- <sup>16</sup> *La Defensa*. 3 diciembre de 1906, p. 2.
- <sup>17</sup> *La Mañana*. 3 diciembre 1906, p. 1.
- <sup>18</sup> *El Martillo del Trabajo*. 7 diciembre 1906, pp. 1 y 2.
- <sup>19</sup> *Diario de Las Palmas*. 4 diciembre 1906, p. 2.

- <sup>20</sup> *Diario de Las Palmas*. 5 diciembre 1906, p. 1.
- <sup>21</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 12 de diciembre.
- <sup>22</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 12 de diciembre.
- <sup>23</sup> BETANCOR GÓMEZ, María José: *op. cit.*, 2002, pp. 207 y 208.
- BETANCOR GÓMEZ, María José y MARSET CAMPOS, Pedro (1994): *op. cit.*, 1994.
- <sup>24</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 12 de diciembre.
- <sup>25</sup> Al Lazareto de Gando no se le había dado ningún uso desde que habían finalizado sus obras en 1893. Ver RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel: *El Lazareto de Gando, 1893-1998. De complejo sanitario a establecimiento aeronáutico*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2001, p. 107.
- <sup>26</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 12 de diciembre.
- <sup>27</sup> *La Defensa*. 3 diciembre de 1906, p. 2.
- <sup>28</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 12 de diciembre.
- <sup>29</sup> *La Defensa*. 4 diciembre de 1906, p. 2.
- <sup>30</sup> *La Defensa*. 5 diciembre de 1906, p. 2.
- <sup>31</sup> *La Defensa*. 6 diciembre de 1906, p. 2.
- <sup>32</sup> *La Mañana*. 6 de diciembre de 1906, p. 1.
- <sup>33</sup> *El Martillo del Trabajo*. 7 de diciembre de 1906, pp. 1 y 2.
- <sup>34</sup> *Diario de Las Palmas*, 6 de diciembre de 1906, p. 2.
- <sup>35</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 12 de diciembre.
- <sup>36</sup> *El Martillo del Trabajo*. 12 de diciembre de 1906, p. 2.
- <sup>37</sup> LAALP. Año 1907. Sesión del 2 de enero.
- <sup>38</sup> BETANCOR GÓMEZ, María José: *op. cit.*, 2002, p. 208.
- <sup>39</sup> NAVARRO PASTRANA, Domingo José: *Consejos de higiene pública a la ciudad de Las Palmas*. Las Palmas, 1896, p. III. En esta obra el Dr. Navarro denuncia la existencia de un gran número de problemas higiénicos y sanitarios en la ciudad.
- <sup>40</sup> “Gastos en el Lazareto de Gando:  
Personal.— Un administrador, oficial del Ayuntamiento, con sobresueldo de ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos mensuales, durante dos meses, trescientas setenta y cinco pesetas. Dos auxiliares sanitarios, á ciento cincuenta pesetas, seiscientas, Un fogonero, á ciento cincuenta pesetas, trescientas. Jornales eventuales, quinientas pesetas. Indemnización al fondista, setecientas pesetas.”  
“Material.— Manutención del personal de servicio y de viajeros pobres, tres mil pesetas. Carbón, seiscientas. Desinfectantes y medicinas, dos mil quinientas.”  
“En la población.— Veinte vigilantes sanitarios á ochenta pesetas mensuales, tres mil doscientas. Jornales de peones, seis mil. Carbón, desinfectantes y demás material sanitario y de limpieza, nueve mil. Alquiler de una casa para aislamiento de enfermos, doscientas veinte y cinco. Imprevistos, tres mil = Total, treinta mil pesetas.”. En LAALP. Año 1906. Sesión extraordinaria del 12 de diciembre.

- <sup>41</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 17 de diciembre.
- <sup>42</sup> En 1906, el partido republicano colocaba de concejal a José Franchy y Roca. En MARTÍN GALÁN, Fernando: *op. cit.*, 1984, p. 208.  
Para Agustín Millares Cantero, José Franchy y Roca fue el primer abogado laboralista de nuestra historia. En el barrio de La Isleta poseía un humilde consultorio gratuito para asesorar a los trabajadores portuarios. En MILLARES CANTERO, Agustín: *op. cit.*, 1983, p. 25.
- <sup>43</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 19 de diciembre.
- <sup>44</sup> QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz. 1883-1913*, Las Palmas de Gran Canaria: Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales (núm. 12), 1985, pp. 22 y 40.
- <sup>45</sup> GARCÍA GUERRA, Delfín y ÁLVAREZ ANTUÑA, Víctor: “Regeneracionismo y Salud Pública. El bienio de Ángel Pulido al frente de la Dirección General de Sanidad (1901-1902)”, *Dynamis*, Granada: Universidad de Granada, vol. 14, 1994, pp. 23-41, pp. 24, 28 y 29.
- <sup>46</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 19 de diciembre.
- <sup>47</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 24 de diciembre.
- <sup>48</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 26 de diciembre.
- <sup>49</sup> LAALP. Año 1906. Sesión del 31 de diciembre.
- <sup>50</sup> LAALP. Año 1907. Sesión del 2 de enero.
- <sup>51</sup> RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel: *op. cit.*, 200, p. 148.
- <sup>52</sup> LAALP. Año 1907. Sesión del 9 de enero.
- <sup>53</sup> LAALP. Año 1907. Sesión del 9 de enero.
- <sup>54</sup> Citado por COLA BENÍTEZ, Luis: *Santa Cruz, Bandera Amarilla. Epidemias y calamidades*, Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1996, p. 242.
- <sup>55</sup> COLA BENÍTEZ, Luis: *op. cit.*, 1996, pp. 235-246. CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorros, vol. IV, 1979, p. 96.